



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 16 POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria judicial del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 215 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos, en nombre de Su Majestad el Rey, por el ilustrísimo señor don Joaquín Brage Camazano, magistrado-juez de instrucción del número 2 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 215 de 2009, en virtud de denuncia por don Massimiliano Aresu, contra don Ángel Garcelán García, por una presunta falta de estafa, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo al denunciado de una falta de estafa, con todos los pronunciamientos favorables.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ángel Luis Garcelán García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 3 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/17.534/10)